UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD

Resolución N° **042/2024**
03 de julio de 2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL PROCESO DE LICITACIÒN MENOR CUANTÌA NACIONAL Nº 05/2024", ID Nº 451.361, ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO Y NOTEBOOK PARA EL IICS UNA"

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado Nº 0315/2024 de fecha 21 de febrero de 2024, "Por la cual se establecen las funciones del Ordenador de Gastos y el Régimen Operativo de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024";

La Resolución del Rectorado Nº 3540/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023, "Por la cual se acepta la comisión de trabajo del Rectorado al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción y se designa al Dr. EDMUNDO CÉSAR GRANADA VILLALBA como Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, desde el 02 de enero de 2024";

La Resolución del Rectorado Nº 0078/2024 del 15 de enero de 2024, "Por la cual se acepta la comisión de trabajo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y se designa al Prof. Dr. Bioq. EDMUNDO CÉSAR GRANADA VILLALBA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, desde el 02 de enero de 2024";

La Resolución Nº 3630/2022 de fecha 29 de diciembre de 2022, "Por la cual se nombra a la C.P. GRACIELA GUADALUPE CANTERO CARDÚS como Directora de la Dirección de Administración y Finanzas y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad desde el 01 de enero de 2023";

La Nota presentada por la Dra. Rosa Guillen, Jefa de la Unidad de Docencia, en donde solicita la compra de 1 computadora de escritorio y 1 notebook y remite las especificaciones técnicas;

El Dictamen Técnico N° 002/2024, de fecha 27 de junio emitido por la dependencia solicitante y el departamento de Contrataciones, justificando la necesidad de realizar el proceso de ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO Y NOTEBOOK PARA EL IICS UNA;

El Memorando DAF Nº 117/2024, de fecha 27 de junio de 2024, remitido por la C.P. GUADALUPE CANTERO, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en donde solicita se dé inicio al proceso del llamado para la Licitación Menor Cuantía Nacional Nº 05/2024 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO Y NOTEBOOK PARA EL IICS UNA";

El Memorándum DC Nº 038/2024 de fecha 16 de mayo de 2024, con Mesa de Entrada DGIICS Nº 780/2024 de fecha 03 de julio de 2024, por el cual la C.P. GUADALUPE CANTERO – Directora Administrativa y Financiera, providencia a Secretaría General la solicitud de aprobación a la convocatoria y pliego de bases y condiciones del llamado por Licitación Menor Cuantía Nacional Nº 05/2024 ID Nº 451.361 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO Y NOTEBOOK PARA EL IICS UNA";

El ID Nº 451.361 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO Y NOTEBOOK PARA EL IICS UNA;

La Ley 7228/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

El Decreto Nº 1092/2024 del 19 de enero de 2024 "Por el cual se reglamenta el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00";

La Ley Nº 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- **APROBAR** el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones del proceso por Licitación Menor Cuantía Nacional N° 05/2024, con ID 451.361, para la ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO Y NOTEBOOK PARA EL IICS UNA.

Art. 2°.- **ENCARGAR** al Departamento de Contrataciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, la ejecución del referido llamado de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. **MIRTHA LEITE GODOY**
SECRETARIA

EDMUNDO GRANADA VILLALBA
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS

ECGV/MCLG/da